

DECRETO No. 625

22 de julio de 2024

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2024, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, en el Acuerdo 046 del 17 de noviembre de 2022 y en el Acuerdo 077 del 12 de diciembre de 2023,

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo 077 del 12 de diciembre de 2023, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal 2024.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 72 del Acuerdo 046 de 2022, disponen que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 90 del Acuerdo 046 de 2022, establecen que, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios o apropiaciones autorizados por ley, se pueden adicionar o abrir créditos adicionales a iniciativa del Alcalde y por Acuerdo Municipal siempre y cuando cada uno de los programas, subprogramas, proyectos apalancados con la adición, estén previstos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Que por medio del Acuerdo Municipal No. 004 del 21 de mayo de 2024 “se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Palmira 2024-2027 “Palmira Ejemplar – Palmira para todos”, el cual constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Municipal de Palmira.

Que mediante el Acuerdo 005 del 9 de julio 2024 se aprueba realizar armonización presupuestal al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Palmira Ejemplar – Palmira para todos”, se realizan adiciones y modificaciones al presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2024 y se dictan otras disposiciones.

Que en el precitado acuerdo a través del artículo 7° se deroga el artículo 26 del Acuerdo 004 de mayo de 2024.

Que con el fin de generar seguridad jurídica y definir claramente las operaciones presupuestales permitidas por el ordenamiento jurídico, la corte Constitucional de Colombia en Sentencia C-036 de 2023 reconstruyendo las reglas constitucionales y jurisprudenciales sobre la aplicación del principio de legalidad hace una clasificación de los diferentes tipos de operaciones presupuestales permitidas y la forma como se pueden realizar. Referente a Adiciones, preciso:



Alcaldía de Palmira
NIT.: 891.380.007-3

DECRETO

TRD-2024-100.4.625

TIPOLOGIA DE OPERACIONES PRESUPUESTALES POSTERIORES A LA APROBACION DEL PRESUPUESTO		
Tipo de Operación Presupuestal	Alcance	Regulación constitucional u orgánica
Adiciones	<i>Las adiciones, como tipología general, incluyen las operaciones en las que se aumenta la cuantía de una apropiación ya aprobada o se crea una nueva partida de gasto. Para el efecto, el Gobierno propone, por regla general, ante el Congreso la creación y aprobación de un crédito adicional salvo que se trate de créditos abiertos mediante contra créditos a la ley de apropiaciones.</i>	Artículo 345 de la Carta Política
Tipología general	<i>Los créditos adicionales hacen referencia a la creación de nuevos rubros en el presupuesto de gastos mediante: (i) créditos extraordinarios, que corresponden a la creación de una partida de gasto que no estaba prevista en el proyecto original; y (ii) créditos suplementales, en los que se aumenta la cuantía de una apropiación ya aprobada.</i>	Artículo 79 a 82 del EOP Artículo 67 de la Ley 38 de 1989

Tabla 1. Tipología de operaciones presupuestales posteriores a la aprobación del presupuesto. Elaboración del despacho ponente. Corte constitucional Sentencia C-036 de 2023. MP Natalia Ángel Cabo.

Que los artículos 3 y 4 del Acuerdo Municipal 005 del 9 de julio de 2024 "Por medio del cual se aprueba realizar armonización presupuestal al Plan de desarrollo Palmira Ejemplar – Palmira para todos 2024 – 2027" establecen efectuar adiciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos respectivamente para la vigencia 2024 por la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MIL TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$133.036.534.732,42).

Que mediante las siguientes notas internas emitidas por la Secretaría de Planeación, se expide viabilidad para que la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE realice adición de recursos de inversión a los proyectos; 2400010 "MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES E INDIVIDUOS ARBÓREOS PARA LA MEJORA DEL PAISAJE Y EL CUIDADO DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA AMBIENTAL DEL ÁREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, 2400011 "DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, 2400012 "APOYO A LOS NEGOCIOS VERDES COMO HERRAMIENTA PARA LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y ACCIÓN CLIMÁTICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", 2400013 "IMPLEMENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA UN AMBIENTE EJEMPLAR EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y 2400015 "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INCORPORACIÓN DE VARIABLES AMBIENTALES EN LA PLANIFICACIÓN SECTORIAL DE SECTORES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA". Por valor total de \$1.652.288.786,26. Con el fin de Mejorar las condiciones paisajísticas de las zonas verdes públicas que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal del municipio, Implementar la Política de Educación Ambiental, Promover la oferta de bienes y servicios a partir del uso sostenible de los recursos naturales, Incrementar el porcentaje de residuos sólidos aprovechados y dispuestos de manera adecuada y mitigar los impactos ambientales mediante el seguimiento a las actividades socioeconómicas para controlar el deterioro de las condiciones ambientales en el municipio de Palmira.



Trámite	Valor	NI Planeación
ADICION A 2400011	\$ 266.500.000,00	TRD-2024-160.8.1.481
ADICION AL 2400012	\$ 123.000.000,00	TRD-2024-160.8.1.482
ADICION AL 2400015	\$ 20.254.818,26	TRD-2024-160.8.1.485
ADICION AL 2400013	\$ 500.000.000,00	TRD-2024-160.8.1.483
ADICION AL 2400010	\$ 742.533.968,00	TRD-2024-160.8.1.484
Total	1.652.288.786,26	

Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

PROYECTO	RUBRO	CPI	PROGRAMA	CCOSTO FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIONES
2400010	2.3.2.02.02.008	4002026	GESTION DEL CAMBIO CL	1168	819 R/B Sector Eléctrico	742.533.968,00
2400011	2.3.2.02.01.002	3208008	EDUCACION AMBIENTAL	1168	302 Transferencia Sector Eléctrico	50.300.000,00
2400011	2.3.2.02.02.008	3208008	EDUCACION AMBIENTAL	1168	302 Transferencia Sector Eléctrico	73.500.000,00
2400011	2.3.2.02.02.009	3208008	EDUCACION AMBIENTAL	1168	302 Transferencia Sector Eléctrico	142.700.000,00
2400012	2.3.2.02.02.008	3201003	GESTION DEL CAMBIO CL	1168	969 Oleoducto	40.000.000,00
2400012	2.3.2.02.02.009	3201003	GESTION DEL CAMBIO CL	1168	302 Transferencia Sector Eléctrico	76.111.051,00
2400012	2.3.2.02.02.009	3201003	GESTION DEL CAMBIO CL	1168	969 Oleoducto	6.888.949,00
2400013	2.3.2.02.02.008	4003023	MAS CAPACIDADES PARA	1168	819 R/B Sector Eléctrico	500.000.000,00
2400015	2.3.2.02.01.004	3201007	EDUCACION AMBIENTAL	1168	904 R/B Transporte Oleoducto	20.254.818,26
TOTAL ADICION						1.652.288.786,26

Cifras expresadas en pesos

Que mediante las siguientes notas internas emitidas por la Secretaría de Planeación, se expide viabilidad para que la SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL realice adición de recursos de inversión a los proyectos; 2400055 "FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA", 2400071 "ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA", 2400072 "ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DEL PASIVO PENSIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA" y 2400075 "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN VIAL Y GESTIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA". Por valor total de \$2.911.242.438,00. Con el fin de implementar estrategias efectivas que mejoren las capacidades de gestión de los funcionarios públicos del Municipio de Palmira, optimizar la gestión de los recursos físicos de la Alcaldía para garantizar su uso eficiente, administrar eficientemente los recursos del pasivo pensional para cubrir las obligaciones pensionales a las que tienen derecho las entidades o las personas naturales además de implementar de manera efectiva el plan vial y mejorar la administración de los bienes muebles e inmuebles del Municipio de Palmira.

Trámite	Valor	NI Planeación
Adición a 2400055	\$ 497.250.000,00	TRD-2024-160.8.1.487
Adición a 2400071	\$ 2.168.064.915,00	TRD-2024-160.8.1.488
Adición a 2400075	\$ 93.950.000,00	TRD-2024-160.8.1.489
Adición a 2400072	\$ 151.977.523,00	TRD-2024-160.8.1.486
Total	2.911.242.438,00	

Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:



Aldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

DECRETO

TRD-2024-100.4.625

PROYECTO	RUBRO	CPI	PROGRAMA	CCOSTO FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIONES
2400055	2.3.2.02.01.003	4599023	GOBERNANZA Y GOBERN	1147	101 Ingresos Corrientes de Libre	25.000.000,00
2400055	2.3.2.02.02.008	4599019	GOBERNANZA Y GOBERN	1147	101 Ingresos Corrientes de Libre	350.000.000,00
2400055	2.3.2.02.02.008	4599023	GOBERNANZA Y GOBERN	1147	101 Ingresos Corrientes de Libre	122.250.000,00
2400071	2.3.2.02.02.005	4599016	ESPACIOS APROPIADOS I	1147	101 Ingresos Corrientes de Libre	30.000.000,00
2400071	2.3.2.02.02.005	4599016	ESPACIOS APROPIADOS I	1147	919 R/B Ingresos Corrientes de Libre	1.753.867.308,00
2400071	2.3.2.02.02.008	4599016	ESPACIOS APROPIADOS I	1147	101 Ingresos Corrientes de Libre	384.197.607,00
2400072	2.3.2.02.02.008	4599035	GOBERNANZA Y GOBERN	1147	101 Ingresos Corrientes de Libre	136.300.000,00
2400072	2.3.3.07.02.001.0	4599035	GOBERNANZA Y GOBERN	1147	255 Cuotas Partes Pensionales	15.677.523,00
2400075	2.3.2.02.02.008	4599018	GOBERNANZA Y GOBERN	1147	101 Ingresos Corrientes de Libre	93.950.000,00
TOTAL ADICION						2.911.242.438,00

Cifras expresadas en pesos

Que mediante las siguientes notas internas emitidas por la Secretaría de Planeación, se expide viabilidad para que la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA ROLLO INSTITUCIONAL realice adición de recursos de inversión a los proyectos; 2400024 "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL REGIONAL DE PALMIRA" y 2400025 "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", por valor total de \$2.578.108.295,00. Con el fin de:

Trámite	Valor	NI Planeación
Adición Proyecto 2400025 Saneamiento Básico & Acueducto	2.572.108.295,00	TRD-2024-160.8.1.474
Adición Proyecto 2400024 Vías	6.000.000,00	TRD-2024-160.8.1.475
Total	2.578.108.295,00	

Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

PROYECTO	RUBRO	CPI	PROGRAMA	CCOSTO FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIONES
2400024	2.3.2.02.02.005	24758	PALMIRA INTERCONECTADA	1169	303 R/B Aportes y Reintegros	6.000.000,00
2400025	2.3.2.01.01.001.03.16	26006	CALIDAD, COBERTURA Y ACCESO	1169	228 SGP Propósito General Ag	1.980.928.203,00
2400025	2.3.2.01.01.001.03.16	26006	CALIDAD, COBERTURA Y ACCESO	1169	236 Rend. SGP Agua Potable y	25.690.021,00
2400025	2.3.2.02.02.008	26034	CALIDAD, COBERTURA Y ACCESO	1169	501 Dividendos y Participacio	466.978.586,00
2400025	2.3.3.01.04.004.03	26034	CALIDAD, COBERTURA Y ACCESO	1169	402 Conv. INTERASEO de ince	74.599.517,00
2400025	2.3.3.01.04.004.03	26034	CALIDAD, COBERTURA Y ACCESO	1169	606 FSRI	23.911.968,00
TOTAL ADICION						2.578.108.295,00

Cifras expresadas en pesos

Que mediante las siguientes notas internas emitidas por la Secretaría de Planeación, se expide viabilidad para que la SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL realice adición de recursos de inversión a los proyectos; 2400046 "IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS MESAS TECNICAS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", y 2400051 "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN PARA CARACTERIZAR LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", por valor total de \$141.545.000,00. Con el fin de Promover la participación ciudadana en las mesas poblacionales lo que permitirá su inclusión en las decisiones del Municipio de Palmira y mejorar la pertinencia de la oferta social, asegurando un acceso equitativo a los recursos y servicios necesarios para mejorar la calidad de vida de los grupos poblacionales.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



Trámite	Valor	NI Planeación
Adición al 2400046	\$ 11.545.000,00	TRD-2024-160.8.1.444
Adición al 2400051	\$ 130.000.000,00	TRD-2024-160.8.1.477
Total	141.545.000,00	

Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

PROYECTO	RUBRO	CPI	PROGRAMA	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIONES
2400046	2.3.2.02.02.009	26502	BUEN GOBIERNO PARA EL RESPET	1153	101	Ingresos Corrientes de Lit	11.545.000,00
2400051	2.3.2.02.02.008	26259	BUEN GOBIERNO PARA EL RESPET	1153	101	Ingresos Corrientes de Lit	130.000.000,00
TOTAL ADICION							141.545.000,00

Cifras expresadas en pesos

Por lo anteriormente expuesto y en consideración a los enunciados se hace necesario efectuar adición por valor de **SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS CON VENTISEIS CENTAVOS (\$7.283.184.519,26)** en el presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira, para la Vigencia Fiscal 2024.

Que para equilibrar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Palmira se hace necesario efectuar adición por valor de **SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS CON VENTISEIS CENTAVOS (\$7.283.184.519,26)** en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia Fiscal 2024.

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2024.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2024, la siguiente Adición al Ingreso por valor de **SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS CON VENTISEIS CENTAVOS (\$7.283.184.519,26):**

RUBRO	NOMBRERUBRO	FONDO	VALOR
	TOTAL ADICION INGRESO		7.283.184.519,26
1.1.01.02.214	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	969	46.888.949,00
1.1.01.02.217.01	Sobretasa de solidaridad de servicios públicos - acueducto	606	23.911.968,00
1.1.02.01.005.64.01	Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional	302	342.611.051,00
1.1.02.06.009.02.02	Cuotas partes pensionales	255	15.677.523,00
1.1.02.06.001.05	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	228	1.980.928.203,00



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

DECRETO

TRD-2024-100.4.625

RUBRO	NOMBRERUBRO	FONDO	VALOR
1.2.10.02.01	Recursos del Balance ICLD	919	1.753.867.308,00
1.1.01.02.200.04.02	Retención del Impuesto de Industria y Comercio Vigencia Actual	101	11.545.000,00
1.1.01.02.200.04.02	Retención del Impuesto de Industria y Comercio Vigencia Actual	101	136.300.000,00
1.1.01.02.200.04.02	Retención del Impuesto de Industria y Comercio Vigencia Actual	101	1.135.397.607,00
1.2.03.06	Inversiones en Entidades Controladas - Sociedades Públicas	501	466.978.586,00
1.2.05.02.02	Rendimientos Provenientes de Recursos del SGP Destinación Específica	236	25.690.021,00
1.2.10.02.03.37	RBCE Sector Eléctrico	819	1.242.533.968,00
1.2.10.02.03.51	RBCE Transporte Oleoducto	904	20.254.818,26
1.2.10.02.03.53	RBCE Aportes y Reintegros Varios	303	6.000.000,00
1.1.02.06.006.06.06	Convenio INTERASEO de incentivo(Estación de Transf) Residuos Solidos	402	74.599.517,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2024, la siguiente Adición al Gasto por valor de **SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS CON VENTISEIS CENTAVOS (\$7.283.184.519,26):**

RUBRO	CPI	PROGRAMA	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	ADICIONES
		TOTAL ADICIONES				7.283.184.519,26
		DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				1.652.288.786,26
2.3.2.02.02.08	25977	GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO Y DE RIESGOS Y CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD	2400010	1168	819	742.533.968,00
2.3.2.02.01.02	25378	EDUCACION AMBIENTAL Y PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO	2400011	1168	302	50.300.000,00
2.3.2.02.02.08	25378	EDUCACION AMBIENTAL Y PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO	2400011	1168	302	73.500.000,00
2.3.2.02.02.09	25378	EDUCACION AMBIENTAL Y PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO	2400011	1168	302	142.700.000,00
2.3.2.02.02.08	25125	GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO Y DE RIESGOS Y CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD	2400012	1168	969	40.000.000,00
2.3.2.02.02.09	25125	GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO Y DE RIESGOS Y CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD	2400012	1168	302	76.111.051,00
2.3.2.02.02.09	25125	GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO Y DE RIESGOS Y CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD	2400012	1168	969	6.888.949,00
2.3.2.02.02.08	26011	MAS CAPACIDADES PARA LA GESTION DEL MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	2400013	1168	819	500.000.000,00
2.3.2.02.01.04	25129	EDUCACION AMBIENTAL Y PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO	2400015	1168	904	20.254.818,26
		SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				2.911.242.438,00
2.3.2.02.01.03	26592	GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD PARA LA GESTION Y DIRECCION	2400055	1147	101	25.000.000,00

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



RUBRO	CPI	PROGRAMA	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	ADICIONES
		EFICIENTE DE LA ADMINISTRACION PUBLICA				
2.3.2.02.02.008	26589	GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD PARA LA GESTION Y DIRECCION EFICIENTE DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	2400055	1147	101	350.000.000,00
2.3.2.02.02.008	26592	GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD PARA LA GESTION Y DIRECCION EFICIENTE DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	2400055	1147	101	122.250.000,00
2.3.2.02.02.005	26586	ESPACIOS APROPIADOS PARA LA GESTION PUBLICA	2400071	1147	101	30.000.000,00
2.3.2.02.02.005	26586	ESPACIOS APROPIADOS PARA LA GESTION PUBLICA	2400071	1147	919	1.753.867.308,00
2.3.2.02.02.008	26586	ESPACIOS APROPIADOS PARA LA GESTION PUBLICA	2400071	1147	101	384.197.607,00
2.3.2.02.02.008	26603	GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD PARA LA GESTION Y DIRECCION EFICIENTE DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	2400072	1147	101	136.300.000,00
2.3.3.07.02.001.02	26603	GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD PARA LA GESTION Y DIRECCION EFICIENTE DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	2400072	1147	255	15.677.523,00
2.3.2.02.02.008	26588	GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD PARA LA GESTION Y DIRECCION EFICIENTE DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	2400075	1147	101	93.950.000,00
		SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA				2.578.108.295,00
2.3.2.02.02.005	24758	PALMIRA INTERCONECTADA	2400024	1169	303	6.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.16	26006	CALIDAD, COBERTURA Y ACCESO A SERVICIOS PUBLICOS	2400025	1169	228	1.980.928.203,00
2.3.2.01.01.001.03.16	26006	CALIDAD, COBERTURA Y ACCESO A SERVICIOS PUBLICOS	2400025	1169	236	25.690.021,00
2.3.2.02.02.008	26034	CALIDAD, COBERTURA Y ACCESO A SERVICIOS PUBLICOS	2400025	1169	501	466.978.586,00
2.3.3.01.04.004.03	26034	CALIDAD, COBERTURA Y ACCESO A SERVICIOS PUBLICOS	2400025	1169	402	74.599.517,00
2.3.3.01.04.004.03	26034	CALIDAD, COBERTURA Y ACCESO A SERVICIOS PUBLICOS	2400025	1169	606	23.911.968,00
		SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL				141.545.000,00
2.3.2.02.02.009	26502	BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	2400046	1153	101	11.545.000,00
2.3.2.02.02.008	26259	BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	2400051	1153	101	130.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO TERCERO: CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS. De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto, en las modificaciones del presupuesto de



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

DECRETO

TRD-2024-100.4.625

inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los ventidos (22) días del mes de julio de 2024.

VICTOR MANUEL RAMOS VERGARA
Alcalde Municipal

Proyectó: María del Rosario Murillo Llanos – Profesional Especializada 03 – Secretaria de Hacienda
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaria General
Revisó: María Consuelo Machado Granada – Subsecretaria Financiera
Aprobó: María Eugenia Figueroa Vélez – Secretaria de Hacienda
Jesús David Perdomo Jacanamejoy – Secretario de Planeación
Jorge Efecer Corral Aramburo – Secretario Jurídico

